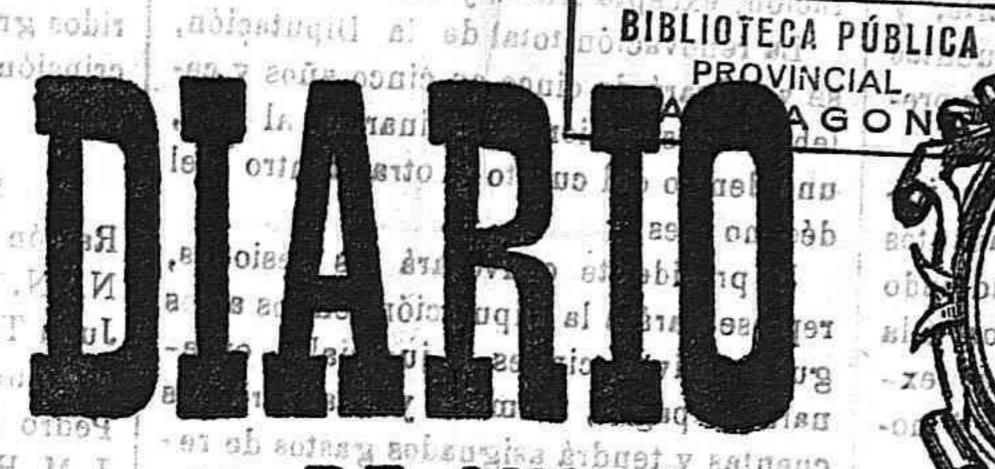
En REUS al mes. Provincias, trimestre. Extranjero

ATRASADOS, 10





YNOTICIAS

Redacción y Administración

ARRABALI Sto. ANA, N.º 35 5D Bm Teléfono 34

Anuncios y Reclamos A precios convencionales

PAGO ANTIGIPADO

EN REUS:

Redacción y Administración.-En el klosko de P. Bolart, P. Consti-

tución, y en la librería de Tost, Arrabal bajo de Jesús.

PARANUNCIOSEY SUSCRIPCIONES EN BARCELONAS

FUNDADO EN 1859

Sres. Roldes y C.t., Rambla del Centro, 37 .- D. P. Grafien, Zurbano, 3.-Sres. Cebrián y C. Puertaferrisa, 18, y Kiosko El Sol, R. Centro.

EN MADRID: Agencia general de Anuncios de España. Alcalá 6 y 8. EN PARIS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8.

# Son las mejores para

y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la espectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina Puntos de venta; En casa del autor, Farmacia, Serra. Arrabal de Santa Ana número 80 (frente al nuevo edificio del Banco de España) y Farmacia, Nueva de D. Napoleón Batalla, ex-Portal de Jesús

Simon Saletes, Oficial del Mérito Agricola, Prades, (Pirineos Orientales). PRODUCTOS ANTIGRIPTOGANICOS POTATOS CHEEDEDIA

Auténtifa suifoesteatita Cuprica. = Suprime totalmente el empleo del Sulfato de cobre. = Recomendado por los profesores Mrs. Mindet y Gayanlia.

El polvo Chefdebien no es una mezcla, sino una combinación de la esteatita especial de Caillau con el Sulfato de cobre. El polvo Chefdebien preserva del Mildew, del Blach-Rot, de la Podridura Gris (Botritis-Cinerea) y de la Antracnosis evitando estas enfermedades. Mezclado con dos tercios o una mitad de azuíre, el polvo Chefdebien cura el oidium y al propio tiempo preserva del Mildiu.

Exijase el polvo Chefdebien en saco: señalados con muestra marca de fábrica. Para informes y encarges dirigirse a D. S. Gaillard, Agente General, en Barcelona, Paseo de San Juan núm. 141, principal.

EN REUS: Señores Mascias y Solé. Calle Llovera, número 17, almacén. -

## ELINICA DI MASAJE DE P. DURAN: -= MEDICO = CIRUJANO

Calle Osset, 1, piso 1.

Esquina à la de la Carcel.----REUS.

Con el masaje manual y vibratorio se obtienen rápidas y sorprendentes curaciones de las enfermedades signientes: Articulares.-Esguinces, Torceduras, Lumbago... (Ilumat), Luxaciones, Fracturas, Artritis traumáticas, etc.-Nerviosas, -Insomnio, Histerismo, Jaqueca (migraña), Gastralgía, Enteralgía, Sciatica. Corea (baile San Vito), Ataxia locomotriz, Temblor de los escribientes, etc. Generales - Anemias, Clorosis, Palpitaciones, Dispepsias, Astricciones de vientre y Cálculos renales y hepáticos, etc.

Horas de consulta: de 2 a 5.

Habiéndome concedido los fabri cantes UHBEN FRERES, la reprede sus relojes, hace de que pueda venderlos a precios baratisimos.

Relojes de bolsillo desde 5 pesetas. Despertadores desde 4'50

R. Perpiña, Calle Mayor, 24, principal. Hell8 Los de clases superiores resultan un 25 por ciente más baratos que en tiendas.—Relojes de fabricación especial para la casa.—Precio fijo.—Ventas exclusivamente al contado.

MEDICO-CIRUJANO DENTISTA

Practica todas las operacionesde la boca: avulsiones, ablasiones, recsecciones, etc. DENTADURAS de todos los sistemas. Paladares artificiales y con-

RECIBE A TODAS HORAS Y TODOS LOS DIAS Plaza del Castillo, número 1, 1.º - REUS

En la Plaza de San Francisco número 1 de esta ciudad hay des almacenes para alquilar Tienen un buen patio y agua

abundante. Los demás informes los darán en la propia casa

# GREDIE PART OF ARBUTE

ANYOS DE MANANA -Santos Fernan-30 -MCSATCOARTICIAL La mejor y mas económica de España

Tall orund A equitage of A equitación D Julio Val UNIQON, 43 TARRAGONA - UNION, 43

Unico Representante en Reus

shed V. J. U.D. Aga D.E. P. E. O. R.O. WIRGILI ing bebuis sten à coraisi7 . ARRABAL DESJESÚSA 8766

Demaie Figure 10 in the 19 in the 19

CIAUJANO

ción todos los días, de a manana á B tarde
Dentaduras protésicas desde las económicas à las superiores. De la conomica de las económicas à las superiores.

Se procede segun les adelantes profesionales al obazosola ad em babeverg y sio

REUS.—Arrabal Banta Ana, num. 14 principal tecnia de los Srel. Jaime Espinedurije ernerigengullido tres conejitos.

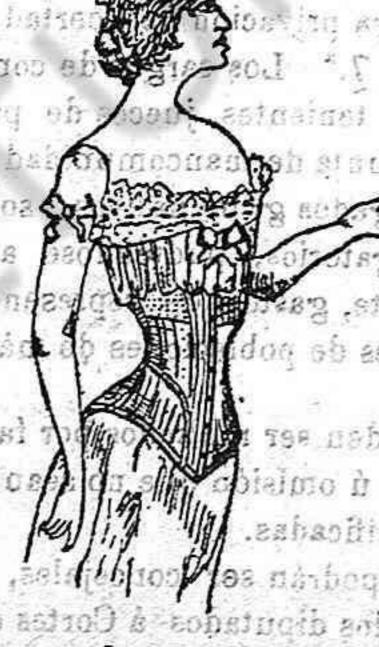


Corseteria La Parisién

CALLE MAYOR, 9 y CONCEPCION, 1

Corsès forma Recta. Ultimos modelos de Paris Especialidad en la BORSTROMEDICE.

Gran surtido en Corsés de varias hechuras desde 3 pesetas en adelante. Ventas al, por mayor y menor



CORSE PRINCESA

CIRLIANO DENTISEA

Tiene el henor de ofrecer à sus numerosos clientes y al público en general el Gabinete stomatológico que con arregio à los adelantes de la Odontologia moderna ha establecido en BABCELONA PASEO DE GRACIA 4, 4.º (esquina Caspe) junto a los teatros I tvoli y Novedades y participarles a la par que opera todos los lunes en Rous en swantigual clínica dentaliter fairlimhe sousituos sos!

PLAZA DE PRIM. 2. de 9 mañana à 5 tarde.

# MEDICO-CIRUJANO

Ex-Alumno interno pensionado por oposición del Hospital de la Santa Cruz de

Consulta de 11 á 1 y de 6 à 8.

Telefono número 120. ARRABAL ALTO DE JESUS, NUM. 20, BIS, 2.º - REUS.

LA CONSTITUCION

etasmisia abgodel (congreso

Calculan varios periódicos, y al calcularlo lo lamentan, que se dilatará demasiado la constitución definitiva del Congreso, á juzgar por el número de actas para las cuales se ha pedido vista pública y el tiempo que pueden consumir los debates sobre algunas de ellas. La Comisión de actas, que está procediendo con gran diligencia, estudia, según parece, el medio de celebrar más número de vistas diarias; pero, hasta el presente, contrasta con la rápida constitución del Senado la lentitud con que se camina hacia la del Congreso.

Antes de pasar adelante debemos protestar contra la especie de que al Gobierno no le importe esta lentitude 60 se I complazça en ella. Más interesado que nadie está el Gobierno en que se titución de la Cámara popular. constituya el Congreso. Tiene proyectos importantes que someter

á las Cortes además, que procurar, por cuantos medios estén á su alcance, que la discusión de los Presupuestos no quede para última hora ni tenga que hacerse, como otras veces, bajo angustiosos apremios del tiempo, estando pendiente el cumplimiento de la Constitución del capricho obstruccionista de cualquier minoria.

El Gobierno, decimos, es quien está más interesado en que se constituya pronto el Congreso y comiencen las tareas legislativas. Pero, codia evitar el tramite dilatorio de la vista pública de un número considerable de actas? Las minorias lo hubieran considerado como una restricción del derecho de defensa de los candidatos derrotados, y les habria faltado tiempo para suscitar con tal motivo algún debate, que no hubiera dilatado menos la cons-

Somos los primeros en reconocer que en la mayoría de los ca

sos la vista pública de un acta no aporta elementos nuevos de prueba al litigio electoral, y aún á veces se convierte en medio de desahogar la amargura de la derrota en ataques personales y políticos que, en realidad, nada tienen que ver con la cuestión de hecho y de derecho sometida á la Comisión. Pero es preciso que la reforma de las costumbres electorales, que vienen procurando con constancia plausible los Gobiernos conservadores, pues la inició el Sr. Dato en el primer Gabinete Silvela; y ahora la ha proseguido el Sr. Maura, arraigue, sea respetada por todos los niones politicas, y borto ol recuerdo de los pasados abusos, para que exista autoridad bastante. con que poder restringir los trámites inútiles y las vistas innecesarias en el exámen de las actas, reservándolas sólo para aquellos casos excepcionales en que la indole de la elección lo aconseje, en vez de prodigarlas como ahora, que las vemos convertidas en funerales obligados de cuantos candidatos consiguieron protestar la elección de su contrincante victorioso.

Si entre los partidos hubiese espíritu de cooperación, deseo de facilitar la labor de las Cortes y al mismo tiempo más autoridad y disciplina de las que existen, ellos mismos deberían moderar las pretensiones infundadas de algunos candidatos derrotados y reservar la amplitud en el examen de las actas, para los casos verdaderamente dudosos. Estamos por desgracia muy lejos de esto, y ni las agrupaciones poseen la disciplina necesaria, ni suelen cuidarse mucho, cuando están en la oposición, de que sea fecunda y útil la labor de las Cortes.

No hay, pues, remedio fácil para esa deplorable lentitud en el examen de las actas, motivada primero por las vistas públicas y luego por los debates que no dejarán de producirse. La Comisión, cuya laboriosidad y celo son innegables, hace y hará cuanto le sea posible para activar la constitución del Congreso; pero es menester que no abusen de su derecho y de las facilidades que se les otorgan, los candidatos derrotados, y que los partidos mues-tren alguna imparcialidad en lo referente á las actas, y no se conviertan en amparadores del resentimiento de cualquier correligionario derrotado, asistale ó no la razon en supleito.

Es de interés excepcional el proyecto del Sr. Maura, para la reforma de la Administración local y provincial.

Consta de 24 bases.

En la primera se dispone quedan derogadas, en cuanto atañe á las corporaciones municipales, las leyes desamortizadoras, siendo la exclusiva competencia de cada Ayuntamiento la que determinan los artículos 72 al 75 de la vigente ley de 2 de Octubre de 1877, no pudiéndose constituir nuevos Municipios que cuenten menos de 2.000 residentes en el tér mino, como no sea por la unión de dos ó más de los incompletos que hoy existen.

Los poblados, aldeas, barrios ó caseríos que actualmente forman municipio juntamente con otros, conservarán para sus derechos peculiares su administración especial, que ejercerán tres concejales pedáneos, elegidos, con tres suplentes, al votarse los concejales del Ayuntamiento.

Serán aplicables á los pedáneos las disposiciones generales sobre incompatibilidades y excusas, debiendo formar los presupuestos, que someterán à la aprobación del Municipio.

La base segunda dispone que los Municipios menores de 200 residentes se agruparán y fundirán con los más inmediatos dentro del año subsiguiente á lapromulgación de esta ley, y cuando el Municipio incompleto esté rodeado por otros mayores de 2.000 almas, eligirá entre ellos uno para la unión, según convenga al mejor servicio y respetando las afinidades naturales. 9 2011 23 23 110 60

Los Municipios incompletos se administraran por medio de una junta que elegirán los Ayuntamientos. Se nombrarán los vocales según la importancia del vecindario, y si solo resultasen elegidos dos, el Municipio más populoso elegirá un ter-

Para los efectos legales, los vocales tendrán la misma consideración que los concejales.

Las funciones de secretaria de la mancomunidad las ejercerán los secretarios resida la Junta, que por regla general residirá en la capitalidad del Municipio más populoso.

En la base tercera se previene que los Ayuntamientos mayores de 2 000 almas podrán formar uniones municipales para obras, servicios, etc., siempre que tengan caracter exclusivamente administrativo, estableciendo el régimen que prefieran sin otros limites que el respeto debido a los derechos y conveniencias del Estado, sometiendo sus concordias à la aprobación del gobernador.

Si los Ayuntamientos no tomasen la iniciativa para las uniones, podrán hacerlo por si los vecinos, acudiendo al gobernador, quien, de acuerdo con la comisión provincial, podra proyectar un plan de unión y someterlo à las corporaciones interesadas.

Las comunidades voluntarias de Muninicipios pertenecientes a distintas provincias limitrofes para fines exclusivamente administrativos, serán propuestas al Consejo de ministros para su resolu-

Base 4.ª Los Municipios estarán administrados por un Ayuntamiento formado por dos terceras partes de concejales electivos y la restante de concejales natos. Su número se ajustará á los articulos 34 à 42 de la vigente ley municipal y à las disposiciones que ahora la complementan. Al elegirse los concejales lo seran otros tantos suplentes para cubrir las vacantes que ocurran.

Seran concejales natos los presidentes ò directores de Sociedades Económicas de Amigos del País, Camaras de Comercio, y Agricolas, Circulos o Ateneos Mercantiles, Cabildos de mareantes, Sindicatos Agricolas y de riegos, Cámaras de labra dores ú otras corporaciones de referencia que cuenten con dos años de existencia legal efectiva.

En los Municipios donde no existan no pasen de dos, los concejales natos se designaran alternadamente entre los mayores y menores contribuyentes.

Base 5.ª Dispone que en los municipios menores de 50.000 almas habra un l nes. 801 eb siroyam al ne sup res

teniente alcalde de Hacienda y un teniente de Policia nombrados por el Ayuntamiento de entre los concejales. Aquéllos, con el alcalde, formarán la comisión municipal, la cual se reunira periodica o eventualmente con la frecuencia que sea necesario. Señálanse los asuntos que dicha comisión debe acordar.

En los municipios de más de 50.000 habitantes habrá cuatro tenientes que formarán, con el alcalde, la comisión municipal. En los de más de 100.000, además de los cuatro tenientes, se elegirá un juez de paz que no formará parte de la comisión, encargado de entender en el castigo de las faltas é imposición de penas.

Ningún concejal electivo podrá ejercer por más de un año, en cada período de seis, el cargo de juez de paz. En Madrid y Barcelona, éstos podran ser tres

Sus providencias tendrán la misma fuerza legal que si emanasen de la Alcaldia, no pudiendo ser revisadas ni modificadas por ésta.

Base 6.ª En cada municipio habra un alcalde investido del doble carácter de jefe de la Administración municipal y delegado del Gobierno, señalándosele las atribuciones que le corresponden en uno y otrobamiente asica observe alsomos

Los alcaldes quedarán incapacitados para ejercer sus cargos por las mismas causas que hacen perder el caracter de concejal; por haber sobrevenido después de nombrados alguna de las causas que privan de elegibilidad y por sentencia que imponga privación de libertad.

Base 7.ª Los cargos de concejales, alcaldes, tenientes, jueces de paz, vocales de la junta de mancomunidad, pedáneos y delegados gubernativos, son gratuitos y obligatorios, pudiéndose asignar, no obstante, gastos de representación á los alcaldes de poblaciones de más de 20.000

Pueden ser multados por faltas de asistencia ú omisión que no sean debidamen. te justificadas.

No podrán ser concejales, en ningún caso, los diputados á Cortes ó provincia les, los senadores (excepto en la capital de la monarquia), los jueces municipales, notarios, los que desempeñen funciones renunciado el sueldo; los interesados en contratas ó suministros por cuenta del Ayuntamiento, de la provincia ó del Estado, los deudores á los fondos provinciales ó municipales ó del Estado, que hayan sido objeto de apremio, los que tengan entablada contienda administrativa ó judicial con el Ayuntamiento ó con establecimiento que se halle bajo la dependencia ó administración de éste y otras personas que desempeñen cargos públicos declarados incompatibles con el de con-

Pueden excusarse de los cargos concejiles los mayores de 60 años v los físicamente impedidos, los que hayan sido senadores, diputados à Cortes o provinciales y concejales hasta dos años después de haber cesado en sus respectivos car-

Base 8.ª Todo Ayuntamiento, agrupación o Junta de mancomunidad tendrá un secretario, elegido por el Ayuntamiento, à quien corresponde sefialar su retribución Para obtener dicho cargo en poblaciones de mas de 20.000, residentes serán inexcusables la oposición directa y el título de licenciado en Derecho. No podran tomar parte, así como los demás funcionarios municipales, en actos de carácter político, excepto para emitir su voto electoral.

Los Municipios cuyo presupuesto de gastos exceda de 100.000 pesetas tendran a su servicio un contador de aptitud probada en pública y formal oposi-

Base 9. Se dispone que, verificada una elección de concejales, el Ayuntamiento celebrará sesión para tratar de aquella. El Gobierno podra nombrar los alcaldes de las capitales de provincia, pudiendo designar en Madrid y Barcelona á un vecino que no forme parte del Ayuntamiento.

Base 10. Los Ayuntamientos se reuasociaciones ni corporaciones algunas, ó nirán dos veces al año: la primera en mil quinientas; los de otras veinticiete Marzo, Abril o Mayo, y la segunda en provincias, 17.500 pesetas, y los de las Septiembre, Octubre o Noviembre, fijan- diez restantes, 15.000. E.M. Blis no do en su primera sesión los meses en la Base 18.º Cada provincia elegirá, en los cuales deberá celebrar sus reunio

En la de otoño se discutirá y votará el presupuesto para el año subsiguiente, y en la de primavera examinará las cuentas del año penúltimo y las de cualquier presupuesto extraordinario.

Las sesiones sólo durarán los días indispensables para evacuar los asuntos pendientes de deliberación, pudiendo convocar el alcalde, el gobernador ó la mayoria del Ayuntamiento sesiones extraordinarias, expresando el asunto ó motivo de las mismas.

Base 11.ª Trata de los acuerdos de los Ayuntamientos y de la alta inspección del Gobierno, que se ejercitará por medio de los gobernadores.

Base 12. Dispone que el municipio no podrá encargarse de la cobranza de ninguna contribución, impuesto ni recargo que forme parte del plan de ingresos del Estado ó de la provincia.

Base 13 a Trata de la enagenación de inmuebles o derechos reales, condonar, reducir ó novar créditos, transigir, ó de cualquiera otro modo disponer de los bienes municipales que deban figurar en in- forma análoga á la prevenida respecto de ventario del patrimonio comunal, de la contrata de empréstitos, entablar pleitos y de arbitrar recursos.

Base 14 Se refiere à los inventarios completos de los bienes comunales que deberán llevar al corriente y custodiar los alcaldes, los presidentes de junta y los pedáneos y liquidación de las obligaciones à cargo de los municipios, de las comunidades ó de los anejos.

Base 15. Trata de las modificaciones del presupuesto vigente, que deberá estar ultimado un mes antes de la sesión de otoño. Al designar y ordenar sus recursos, se concede à las corporaciones municipales la libertad cuanta sea compatible con la necesidad de cubrir de un modo efectivo todos los gastos presupues

Los ingresos municipales podrán ser rentas, productos, intereses ó cupones de bienes, titulos, créditos y demás derechos integrantes del patrimonio municipal ó de los establecimientos de beneficencia, de enseñanza ó de otra indole y los arbitrios é impuestos sobre servicios y obras, industrias, ocupaciones, aprovechamientos de terrenos y propiedades, miquitor ao posses y médidas, nametomos, carros, coches, enterramientos, concesiones ó licencias, mataderos, espectáculos, perros, cafés, fondas, botillerías, posadas, hospederías, establecimientos análogos, carteles ó anuncios visibles desde la via pública, guarderia rural, expedición de certificados, artículos de comer, beber y arder hasta el límite máximo equiva lente al 25 por 100 del precio medio del artículo, inquilinatos que excedan de 180. pesetas anuales en municipios de menos de 10.000 residentes y de 360 pesetas en los más populosos.

Se autorizan las prestaciones personales entre los 18 y 50 años, exigible á los varones exclusivamente.

En lo sucesivo no se formaràn ni aprobarán por los Ayuntamientos presupnestos adicionales.

Base 16. Trata de la rendición de cuentas por los alcaldes de la gestión de cada período económico.

Base 17. Depónese en ella que quien quiera que ejerza funciones públicas en la Administración local (del Municipio ó de la provincia) responda civilmente de los daños y perjuicios que cause por infracción de ley ó disposición obligatoria y expresa, pudiendo los damnificados 6 perjudicados ejercitar la acción ante los tribunales ordinarios. Evidente moio

Base 18.ª El Gobernador de cada provincia representara en ella al Consejo de ministros y ejercerá la autoridad superior en el orden civil. nummanos nes

El mando interino recaera en la autoridad o funcionario de real nombramiento que tenga residencia en la capital, a quien designe cada vez el ministro de la Gobernación sib antely ob oremina

Los Gobernadores de Madrid y Barce lona percibirán la cantidad de 30.000 pesetas, sumando el sueldo y asignación complementaria de dicha cantidad, en concepto de gastos de representación los de otras diez provincias, un total de 23

cun sólo escrutinio los diputados provinciales en número equivalente a la cuarta

parte de los que deben formar la corporación, excepto Alava y Navarra.

La renovación total de la Diputación, se verificará de cinco en cinco años y celebrará dos sesiones ordinarias al año, una dentro del cuarto y otra dentro del décimo mes.

El presidente convocará las sesiones, representará à la Diputación en los actos gubernativos, civiles ó judiciales, ordenará los pagos, formará y realizará las cuentas y tendrá asignados gastos de representación. Los vocales de la Comisión provincial gozarán dietas.

Base 20. Dice que corresponde exclusivamente à la Diputación regir y administrar los intereses peculiares de la provincia, con sujeción á las leyes, reglamentos y demás disposiciones dictadas para su ejecución, deliberando y acordando los asuntos que enumera,

Base 21.ª Trata de los asuntos que corresponden á la Comisión provincial. Base 22. Se refiere à los inventarios

de los bienes y deudas provinciales, en los Municipios en la base 14.

Trata de los recursos con que se podran dotar los presupuestos, del reparto del contingente provincial y del presu puesto ordinario de gastos. co sou onis

Base 23. Dispone la reducción de las plantillas de personal, con aprobación del ministerio de la Gobernación en la medida que corresponde à la minoración y simplificación de trabajos.

Base 24 a Respecto de todas las materias que integran el régimen y la administración de los Municipios y las provincias no tratadas en las bases precedentes, se acomodarán á lo estatuído en ellas y se incorporarán al texto de la ley los preceptos que rigen actualmente, cuidando de que no resulten alteradas en las Provincias Vascongadas y Navarra las especiales hoy subsistentes ellas.

REGISTRO OIVIL del dia 28 de Mayo de 1903.

NACIMIENTOS Francisca Anguera Valero.

Arturo Clariana, con Carmen Ferré. DEFUNCIONES

Emilio Antonio Nolla, 50 años, San Joaquin 28 - Manuel Fernández Fernández, 63 años, Pavill Oriol 8.

GACETA DE MADRID Extracto de la del dia 27 llegada ayer tarde.

Presidencia. - Real decreto, fecha 26, declarando jubilado, por imposibilidad física, á D. Narciso Ribot y March, gobernador civil cesante.

Otro fecha 23, declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el gobernador de Oviedo y el juez de la capital, y decidiendo á favor de la auto ridad judicial una competencia entre el gobernador de Zamora y el juez de primera instancia de Toro. Plander del Castillo, numero es es

Dirección general de lo Contencloso. - Concurso para proveer, en turno de mérito, entre los individuos del Cuerpo de Abogados del Estado, una plaza de jefe de Administración de tercera clase.

SANTOS DE HOY .- Santos Restituto y Máximo.

Santos de Mañana - Santos Fernando y Gabino

## ADVERTENCIA

El DIARIO DE REUS, se vende en Barcelona, tedos los dias, en el kiosko "El Sol", sito en la Rambla del Centro, frente el Gutiériez. Gran Teatro de Liceo.

Los números del dia se reciben en dicho kiosko a las 🗩 de la mañana.

## Càmara oficial de Comercio

La Junta Directva de esta Camara vi vamente impresionada por la trascendencia y gravedad que ha alcanzado la explosión é incendi en la fábrica de pirotecnia de los Sre. Jaime Espinós é Hijo

à consecuencia de la que han resultado varias defunciones así como algunos heridos graves ha acordado abrir una suscrinción para socorro de las víctimas.

cripción para soco	orro	a a	181	3 VI	CHI	188.	
CSV.	-	(8)		.23.	m li	PESETA	S
Suma ante	erio	r.	915	100	1.1	475	Prom
Ramon Mayner.	ě	100	ē	•	•	25	Extr
N. N		66. ) el-1		•	•	25	
Juan Tarrats y	).ª		: ()	ile	112	0101	THIN!
«La Industrial H	arir	1618	D.	•	0010100	25	Aricharymous
Pedro Fontana.	£32	T'S	FREE	86b¢		10	
J. M. Bartomeu.	·	ENLISH:	•	962 P=	•	10	Mar.
Viuda de Luis Q	uer			•	% <b>●</b> :	25	
Marti Borras y	).A	90-05-00	•	MEN'ST	Service	10	75gracyus
Félix Gasull .	•		•	•	•	10	
Miró Hermanos.						10	
Viuda Vidiella y	Pa	blo	Ca	888	7 7	10	64 1
Antonio Pascual	endas	g in		MANUAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND A	93	10	fución
Anselmo Esplá.	konato (purios)	Carry A	MATERIAL PROPERTY.	wales	•	5	SPECKAGES STUDGLESKE
Manuel Vallverd	lú.	87	21°		•19	5	700-24
I. O	100 E	20 •	6. To•.	1 Jan	manus.	5	
M. Joaquin Cabi	é.	2.05	VE LU	1 2 1 2 2		10	,
J. M. Perelló y			erento *	•	•	10	gaora gaora
S. Darthez. ish.	BRN.	3 17	8 .	iid=	7.0		
Genaro Bartoli.	Nº 1	1 · 9	Ď.		•	10	MANAGEMENT
Santasusagna, E	5-4	y	Ċ.ª			10	
Antonio Artés	100	A1234	traces.	areas.	the state of	05	
Massó y Ferran	do.	1		1		10	
		50 30	-	· ·	-	market	
Suman,	1.3 10	25	100	1.5	2	735	atur.

(SE CONTINUARÁ).

Observaciones meteorológices DEL DIA 28 DE MAYO DE 1903.

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Horas	Baróm.*	Temp	eratur	28	Evap	Vientos
9	748	24 M	936	25		SE.
15	748	24 50	1 3C 11. 26	<u>Î</u> 7	7	S.
Horas	Cielo	Hul	188	6, 1	num.	Lluv. 24
9	NUBLADO	CLASE OUM.	1'6	UG	0	
0.15.0	NUBLADO	NYO	0'6	0187	0	Corr e

Desgraciadamente, los temores que manifestamos en nuestro anterior número, referentes al inminente peligro en que se hallaba el herido Miguel Gassull Martí, otra de las víctimas de la explosión ocurrida en el taller de pirotecnia de los Sres. Espinos, ha tenido fatal confirmación.

El desgraciado Gassull, dejó de existir en la madrugada de ayer, á causa de las horribles quemaduras que sufrió en dicha explosión.

Cuatro son hasta ahora, los infelices que han pagado con su vida, las consecuencias de la catástrofe.

Dios haga que este número no tenga que aumentarse con algún otro de los restantes heridos, los cuales, afortunadamente, por hoy, se hallan en estado relativamente satisfactorio.

El Miguel Gassull, que era yerno del taller D. Jaime Espinós, fué enterrado en la tarde de ayer, habiendo tomado parte en el funebre acto, todas las clases de la población.

\*\* Por individuos de la guardia municipal, fué ayer detenido un sugeto de malos antecedentes, sobre el que recaen vehemente sospechas de haber tenido participación en los dos robos que se perpetraron en esta ciudad, en las casas número 2 de la calle de San Jaime y núme: ro 14 del Arrabal Alto de Jesús, en la tarde del Viernes Santo.

\*\* Para asistir al concurso hípico han llegado à Barcelona el capitán del regimiento dragones de Montesa D Javier Morales de los Ríos, los primeros tenientes D. Enrique Udaeta y D Ramon Serra, el segundo teniente D. Arturo Llar y el profesor de equitación D Julio Valverde y los primeros tenientes del de Numancia D. Angel Garcia y D. Andres

\*\* Los ingenieros Sres. Ubeda y Huertas, que vinieron à esta ciudad por asuntos relacionados con la próxima construcción del pantano de Riudecañas, fueron ayer obsequiados con un banquete en el Restaurant de París.

\*\* Un guarda jurado de la partida «Cornella del Moro», ha dado muerte a dos serpientes, una de ellas de gran tamaño Hecho pedazos el reptil, vióse que se había engullido tres conejitos.

La edebilidad ó neurastenia nerviosas, la canemias, la clorosia, convalescencias, dispepsias, (pereza de digerir, eraquitiamos, (crecimiento defectuoso y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado medicamento

# ELIXIR GALLOL

Aprebade por la Real Acad mia de Medicina y Cirujia de Barcelona y recomendado por la clase médica

de «gusto agradable» y de resultados tan crápidos y eficaces» que el enfermo caumenta el apetito y las fuerzas» casi siempre desde las cprimeras tomas». De venta FARMACIACIACIALLOL Diputación, 339, BARCELONA, y principales de España y América.

En el Noviciado de Nuestra Se
nora de la Consolación del Jesús (Torto
sa) entregó su alma á Dios, después de

haber recibido los Santos Sacramentos y

la bendición apostólica, la hermana Sor

Ubaldina, religiosa profesa.

La finada era natural de Riudoms, contaba 25 años de edad y cuatro de reli-

Su muerte ha sido la del justo, edificando con su cristiana resignación á todas sus hermanas.

R. I. P.

\*\* Se nos ásegura que la semana próxima, debutará en el Teatro Circo de la celle de San Juan, una compañía de zarzuela, de género chico, de la que forma parte la aplaudida primera tiple Pepita Alcácer.

\*\* Por la Compañía de Madrid à Za ragoza y à Alicante, se ha establecido un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta de las tres clases à precios reducidos desde esta ciudad y principales Estaciones de la Red, à la de Barcelona y regreso, con objeto de facilitar la asistencia al Concurso hipico y à la Exposición Equina, que se celebrarán en dicha ciudad.

La expendición de dichos billetes tendrá lugar del 2 al 12 de Junio próximo sirviendo para regresar del 19 al 20 del mismo. Los detalles referentes á dicho servicio figuran en el cartel publicado por aquella Compañía.

\*\* Dicen de Valls que al disparar unos morteretes en la fiesta que se cele braba con ocasión de inaugurarse la nueva iglesia de las monjas francesas, se tuvo la desgracia de que estallara el último de ellos, matando al pirotécnico que los disparaba.

El ditunto era un pobre aficionado llamado Ramón Boter, casado, de 45 años, hermano del capellán de las propias mon

El Juzgado instruye las oportunas di-

\*\*. El ministro de la Gobernación ha dirigido al gobernador civil un telegrama diciendo que admite y agradecerá cuantas observaciones se le hagan verbalmente ó por escrito relativas al pro yecto de ley de huelgas que piensa presentar á las Cortes, pero que dichas observaciones deberán estar en Madrid antes de la constitución del Congreso, para poder estudiarlas y darles cabida en el proyecto si las creyera conveniente

\*\* Parece que se hacen trabajos para convencer al fogoso ex diputado à
Cortes tradicionalista, señor Mella, de la
conveniencia de que visite Tortosa aprovechando el viaje de propaganda que está haciendo en Cataluña.

\*\* Mañana, sábado, por la noche, llegará á esta ciudad, donde se propone pasar las próximas Pascuas, la aplaudida sección coral «La lira martinense», de San Martín de Provensals (Barcelona).

\*\* Se ha aprobado la tarifa núm. 18 para conceder billetes reducidos á esta ciudad por la Compañía del Norte lo cual solicitó la Cámara de Comercio de la misma.

«\*\* Dice un telegrama:

«Según afirman en el ministerio de Hacienda, el importe de la operación concertada con el Banco Hipotecario para el Pago de las deudas de Ultramar, se aplicará exclusivamente á las atenciones de Personal, atrasadas, y principalmente de las clases de tropa»:

\*\* Telegrafían de la Coruña diciendo que ayer estalló en la carcel un nuevo motin.

A la hora de encerrar á los presos, se separó á Mamed Casanovas para rec uirlo en una celda apartada.

Al enterarse de ello los demás presos, protestaron, prorrumpiendo en una infernal gritería.

Los encargados del establecimiento arengaron diferentes veces á los reclusos con objeto de restablecer el orden.

Por último, y tras grandes esfuerzos, se logró á aislar á Mamed Casanovas.

Se teme que manana se reproduzca el motin y que ocurran sucesos de más gra-

\*\* En concepto de consumos se recaudaron ayer 692'66 pesetas.

\*\* «La Reina de Sabé».—Es una hermosa novela de López Roberts, admirablemente ilustrada á todo color por el originalísimo Carlos Vázquez. Aparece en el último número de «Blanco y Negro», al lado de preciosos cuentos y poesías de Acebal, Sánchez Pastor, Nogales, Jackson Veyan y Pérez Zúñiga, ilustrados por Mar ínez Abades, Alberti, Méndez Bringa, Xaudaró, Francés y Zuñiguita. Las informaciones fotográficas «Toros en Portugal» y «París Madrid», llamarán seguramente la atención.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín & Cia., Banqueros y Expende duría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Este casa envia tembién gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

CHO OLATE, LE HE Y NIEVE

El mismo color que los chocolates y cuasi la misma aroma, tiene el jabón Windsor que se vende á lo céntimas pasta. Es muy suav, de finísimo olor y poduce una espuma como la leche, el jabón Meloso. Tiene muy buena esencia y deja el cutis blanco como la nieve, el jabón de las Fiores de Sierra Nevada.

A más de la gran diversidad de jabones y géneros de perfumería, hay en el artículo de Celuloide, unos muy ricos estuches de tocador y para viaje, como también polve ras, jaboneras, espejos de mano y particularmente la gran novedad de juguetes de dicha pasta (Celuloide).

Grandes novedades en abanicos, sombrillas y objetos de fantasia y propios para regalo. Completo surtido, gran baratura y espaciales en telas y puños de Paraguas en

LA ALIANZA
PLAZA CONSTITUCIÓN
esquina calle Mariano Fortuny núm. 1

REUS.
ENTRADA LIBRE.—PRECIO FIJO

## Sección Comercial

Puerto de Tarragona Entradas del dia 27

De Barcelona, en 6 horas, v. Esperanza, con azúcar, consignado á D. Modes to Fénech.

Despachadas
Para Valencia, v. Esperanza, con transito.

BOLSIN DE REUS MONTEROLS, 27

В	
-	Cotización en Barcelona á las cuatro de la tar. de de ayer:
1	Interior
1	Colonial 95'97
	O-conceded the control occurrent les some
	Nortes comanistant in misdemos 5160 o
	Alicantes photono , sobiled sonin 205'15
100	Banco Colonial con del calabra
	Banco Vitalicio.
	Oblig. 3 S Francia
	Oblig. 38 Orense 51'62
2	MADRID
1	Interior
2000	Giros III
144870	Paris
16.175	Londres
S.Chray.	Telegrama de la casa A. Lemoine:
Share	Exterior 89'70
Series	Rio Tinto
Chart.	Nortes: aleb.cgs le.mos 209'
Springe.	Alicantes
CAPACIN	Portugués 32'
PACION PROPERTY.	<ul> <li>Descuento de cupones; 'compra y venta 'al contado y por cuenta agena valores del Estado ylocales de Bar- celona; Se comdran monedas de oro.</li> </ul>
125675	
10.00	J. MARSANS ROF E HIJOS
HUNDER	Representante: F. CABRÉ GONZALEZ
A PLY	DE BYISDYSD CALLE STADANA NUM. 19101 DE O SE I

Cotización en Barcelona á las 16	LA SER BERTHAMAN CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF
Interior 48	76'45
Amortizable 58	. 95'97
Coloniales	
Mercantil.	N. B. Park H.
Nortes.	. 59'95
Alicantes	. 95'10
Orenses	. 33'25
Oblig. Francia 2 1148	
Oblig. Almansa 5 8	. 104'25
Oblig. adh	直用直针
BARCELONA	morry.
Francos.	36'50

Libras in non in the me

			(VI A	1DI	LLL				חפיביי
Interior.	(MANCO	State Service	•	• 7			-	•	76'53
Francos.	• 2 68	91510	P.	AR	is	501		•	3 <b>6'3</b> 0
Exterior.	10	•				G 16	G. 1		89'70
Nortes	H	E.			•	31.	1		207
Alicantes.		Scuring:					•		332'
Ordenes de toda clase d Compra de m Giros sobre B	Bel le on	sa.— va!o: edas elon	on ces de a, N	pra — De ero [adri	y iscu y h	vent ento illet Pari	a al de es e	Ct Xtr	ontado de ipones — anjeros—

### Interesa saber

á los consumidores de Magnesias ing esas, que el C. rato efervese nte de Magnesia de Dr. Trigo, es absolutamente tan bueno como el de Ki g y posee además el aroma de imón puro que le hace agradabilisimo y que no tienen les preparados ing eses.

El Citrato efervescente de Magnesia del Dr. Trigo está aprobado por la Real A a-demia de Medicina, es el más acreditado en España y más económico que los preparados i gleses. remiado en las exposiciones de París y Niza. De venta en todas las farmacias y droguerías de España y calle Sag into 144, Valencia

### OCASION

Se vende una magnifica casa de campo cerca de 4 jornales á media hora de esta cudad, y que se cederá á un precio módico.

Plantada de algarrobos, olivos y muchos árboles frutales, posee una magnifica y abundante noria y de 6 horas de agua semanales de una abundante mina.

Los avellar os y demás árboles frutales son plentados de 6, 7 y 8 años atrás. Para informes en esta imprenta.

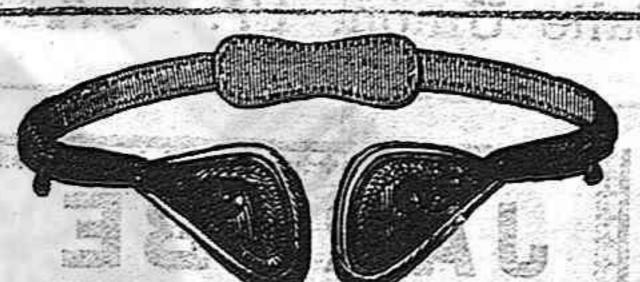
# JUAN ARDRYOL URGELLES

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES Plaza Hércules, esquina Nueva San Francisco 1, Reus

Habiendo notado que en esta no hay quien se dedique à la presentación de instancias y tramitación de expedientes á la Delegación de Bacianda de la provincia, para el cese de la contribución de utilidades, ó sea la contribución que han venido pagando los que han tomado dinero o préstamo con hipoteca, cual contribución deberia cesar al presentar la carta de pago al Registro de la Propiedad pidiendo la cancelación, creo muy prudente toda vez que yo he tramitado vários, el ofrecerme à mis clientes y al público en general para dichas gestiones, despachándolo en pocos dias; pues de este modo se ahorrarán los interesados muchas molestias teniendo que perder dias haciendo viajes á Tarragona, así como les resultará más e onómico.

Al propio tiempo me ofrezco para la redención de censos y censales del Estado, y
demás asuntos de la Administración de
Hacienda de Tarragona, así como para la
resolución de toda clase de expedientes y
asuntos tanto administrativos, como judiciales y de jurisdicción voluntaria.

Dinero con hipoteca al 5 y 6 por ciento.



## Importantisimo á los Herniados

Un dato importantísimo que no deben olvidar los herniados (trencats) es el de que no basta la compra de un buen braguero, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acompañada de una aplicación perfecta que sólo puede llevar á cabo una persona perita.

En mis la años de práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces, que el dinero empleado en la compra de un buen braguero, ha resultado poco menos que inútil por no estar su forma ó construcción apropiada á la índole de la hernia que ha sufrido el paciente.

Son muchos los que han acudido á consultarme creídos de estar herniados (trencats) y hecho el reconocimiento se han convencido de lo contrario.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi establecimiento LA CRUZ ROJA y los siete años de práctica en la casa Clausolles de Barcelona son garantías que no olvida el público.

Bragueros de todas clases, lo más práctico y

moderno para la curación de las hernias

Especialidad en bragueritos de cautchuc
para la completa curación de los tiernos infantes.

Tirantes omopláticos para evitar la carga-

zón de espaldas.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultación del vientre.

José Pujol

cirujano especialista en el tratamiento de las hernias. ESTABLECIMIENTO

LA CRUZ ROJA REUS.-Plaza Prim,-REUS

## EN RIUDECAÑAS

Está en venta una casa propia para panadería en la cual hay horno de pan cocer, en períecto estado. Se cederá en buenas condiciones. Informes en esta: La razón social

Martí, Borrás y O.

## HAY

para vender ó arrendar en Riudoms una magnifica casa capaz para cualquier industria. Contiene grandes almacenes y salas y se cederà á precio módico.

Para detalles dirigirse al Notario de dicha población, D. Jesé M.\* Guardiola.

## TARTANAS

Hay para vender. De nuevas y de lance en la guarnicionería de Juan Folch, Arrabal de Santa Ana. 34, (junto á la fuente).

### PERDIDA

Se ha extraviado en esta ciudad tres llaves unidas por ina cadena. Se gratificarà la devo ución á la persona que tenga la bondad de presentarlas en esta imprenta.

### PANADERÍA EN VENTA

Lo está una muy acreditada y en buen punto de esta ciudad y con mucha parroquia, por retirarse del negocio el dueño. Informes en esta imprenta.

## EMILIO ANGLÉS

Recadero de Reus á Barcelona y vice-versa

Ofrece al público sus servicios y recibe los encargos en Reus, en su domicilio Calle Sta. Ana núm. 28, 1.°, 2°, en la guarnicio nería del sucesor de D. Miguel Ventura, Plaza de Prim núm. 6, (esquina calle de Meriano Fortuny), y en la de D. José Baldrich calle de S. Juan núm. 20.

En Barcelona, calle del Carmen núm. 38 y Balmes 65.

## PARA EL CABELLO

Excelente preparado que proporciona al cabello la frescura y brillantez perdidas, siendo su aplicación faci ísíme y al alcance de todos.

Se vende en pequaños frascos y á precios limitados.

Depósito en Reus: Imprenta Perrando,

Arraval de Santa Ana, 35.

En Tarragona: D. Salvador Grau, calle de Augusto 18, 2.°

En Mora de Ebro: D. José Falcó, peluquería.

### DINERO

Se presta al 5 y 6 por 100

en grandes y pequeñas cantidades sobre fincas en primera y segunda hipoteca y otras garantíss que convengan

## FINCAS

Se compran y venden
Dirigirse à VICTORINO CALERO, Arrabal
bajo de Jesús, 19.—Entresuelo.

#### Para vender

Tartanas y carritos nuevos y de lance, de construcción sólida.

Razón, Rafael Homedes, Calle de Mar, 3, Tarragona.

### ANUNCIO

D. JAIME FOCHS, contratista de obras, ha trasladado su domicilio á la calle Mayor número 15, de esta ciudad.

Cuantos encargos se sirvan confiarle se recibirán en el «Café del Círculo», de la calle expresada.

## RECORDATORIOS

PARA LA PRIMERA COMUNIÓN Últimas novedades en dibujos y clases

Imprenta Ferrando, Arrabal Sta. & na. 85.

## LECHE PURA DE CABRA

procedente del marso de D. Román Sardá.
Se sirve á domicilio, mañana y tarde, mediante recaso á la portería de casa Suqué, pórticos de la plaza de Prim.
El dueño de la leche garantiza su pureza.

Aprendiz lampisteria de don José Voltes, calle Mayor.

## TELEGRAMAS

No hubo pedrea

Madrid 28.
Telegrafían de Burgos que no es exacto que la guardia civil detuviera á varios
sujetos por apedrear á los automóviles,
pues no ha resultado cierto el hecho.

Son esperados algunos automóviles à los cuales se ha dado la orden de que regulen la marcha à su paso por la población.

#### A Carebanchel

Madrid 28.

Esta mañana, á las siete, el Rey y el príncipe Enrique de Prusia, acompañados del de Asturias, los jefes del cuarto militar, el capitán general y Estado Mayor, fueron al campamento de Carabanchel á revistar las tropas al í acantonadas, siendo recibidos á los acordes del himno alemán y con los honores propios de su elevada jerarquía.

#### Despacho con el Rey Madrid 28.

El Sr. Silvela fué muy temprano à Palacio para despachar con el Rey, antes de que fuera con el principe Enrique de Prusia à Carabanchel.

Algunos creen que ha debido firmarse algo urgente que aún se ignora.

#### Opinión de políticos Madrid, 28.

El señor Romero Robledo cree que difícilmente prosperará en el Senado, si es que prospera, el proyecto del señor Maura, pero que está seguro de que no pasará en el Congreso, pues su minoría lo impugnará tenszmente.

El señor Nocedal encuentra bueno el proyecto del señor Maura

El señor Groizard cree que el señor Maura no ha hecho otra cosa con su proyecto que prepararse una salida decorosa del Gabinete.

## CONGRESO

Sesión del dia 2

Abrese la sesión á las dos y minutos bajo la presidencia del Sr. Villaverde. En el banco azul está el ministro de la

Gobernación.

Aprobada el acta se entra inmediatamente en el orden del día.

Se aprueban los dictamenes de la comisión de actas r-ferentes á las de Mahón y Villarcayo, proclamandose á los Sres. Prieto y Caules (republicano) y Gil y Gil (adicto).

El Sr. Calderón, de la comisión, impugna el voto particular de los señores Junoy y Canalejas (D. Luis) en el dictamen del acta del conde de Maluquer (adicto), por el distrito de Hinojosa del Duque.

El Sr. Fernández Blanco apoya el voto particular, relatando los atropellos co metidos contra el candidato liberal derrotado.

Se desecha el voto particular, se aprueba el dictamen, proclamando al conde de Maluquer, y se suspende la sesión.

### SENADO

Sesión del día 27

Empieza la sesión bajo la presidencia del Sr. Azcárraga. En el banco del Gobierno están los mi-

nistros de Marina y de Instrucción pública. El Sr. Danvila reouerda que el discurso pronunciado por el Sr. Maura, hace ya tiempo en el Círculo Mercantil, sobre

Administración local, difiere mucho del proyecto que ayer leyó en el Senado.

Advierte alguna de las contradicciones que se notan entre aquel discurso y al proyecto y anuncia que combatirá este

ultimo,
Para ello pide numerosos datos referentes á la Administración local, figurando entre ellos estadísticas y el estado económico de los Ayuntamientos.

El ministro de Marina ofrece comunicar á su compañero de Gobernación la petición del Sr. Uanvila.

El marqués de Perijáa se queja de que en las administraciones de loterías se carezca de billetes y de que en cambio los tengan los revendedores, exigiendo por ellos crecidas sumas.

Cree que este constituye un abuso que debe evitarse.

El ministro de Marina contesta que es difícil, sino imposible, que la reventa se haga en tales condiciones, y que el asunto no es de la incumbencia del Gobierno, sico de las autoridades locales.

Rectifican ambos señores.

Imp. de C. Perrando Arrabal Sta. Ana, 35

||CALLOS!! ||DUREZAS!!

Cuidado con los muchos imitadores. Nadie puede presentar un callicida tan eficaz como el nuestro para curar callos y durezas.

obasis Une peseta el Frascoll 88 , nois saució En todas les farmacias y droguerías. Depósito central farmacia de E. ABRAS XIFRA, Argensela, 10 y D. M. Gar-

||CALLOSII ||DUREZASII

Estuche con frasco, pincel y prospecto, una peseta. Es incoloro. Ni duele ni mancha.

Calma el dolor á la primera aplicación, extirpando luego los callos y durezas.

En Reus D. A. Serra y en todas las demás farmacias y droguerías

cia Madrid. Curación de las enfermedades de

# ACTIASAZOADAS

PRIVILEGIO AVILÉS Consulta de 10 á 12. • • • • • Pelayo 3, BARCELONA

Invitación para participar

# GRAN-LITERIA DE DINTRI

MARCOSmager disc te ogendo aproximadamente / 101

PESETAS 1000000

como premio mayor pueden ganarse en caso mas felizen la nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

ESPECIAL MENTE:

Control of the Contro	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
Premio a M	300000
Premio de M	200000
Premio	100000
Premio	en 80000
Premios	60000
Premios	50000
Premios	40000
Premio	35000
Premios	30000
Premies	20000
Premios	15000
Premios	10000
Premios	5000
Premios	3000
Premios	r to anneson i
Premios	
(A)	Spirit Con-
Premios	notes 400
Premios	ess si assign 169
emios 2	50, 200.
	A M Premio A M Premio A M Premios

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda púbica del Estado, contiene billetes 115.000 de los cuales 55 755 deben obtener premios inclusive 8 premics extraordinaries.

Todo el capital incl. 59245 billetes gratuitos importa

6 sean aproximadamente

La instalación favorable de esta Loteria está arreglada de tal menera, que todos los arriba indicados 55.755 premios inclusive 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50.000, de la segunda 55.0 0 asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 70.000, en la quinta à .80000, en la sexta á 90.000 y en la séptima clase podria en caso mas feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 300.000, 200,000 y 100.000 marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente à interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán anadir à la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiendonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mutuos sobre Madrid, o Barcelona, estendidas á nuestra orden 6 en letras de cambio facil à cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase

BILLETE ORIGINAL ENTERO- PESETAS 10 BILLETE ORIGINAL MEDIO. PESETAS El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormeneres se

verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto bajo garantia del Estado. En caso que el contenido del prespecto no convendria á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos pero siempre antes del sorteo y el importe remitidonos será restituido. Los pedidos deben remitirsenes directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

18 de Junio de 1903

150, 144, 111, 100, 78,

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida

# MEDICAMENTO PARA LA TUBERCULOSIS

Curación rápida de la tos, resfriados, b conquitis, catarros, grippe

Fórmula conocida á base de Terpinol, Guayacol, heroina y bromofory tos ferina. mo, a dosis convenientes y químicamente puros.

Puntos de venta: En todas las buenas farmacias de España y América.

Agente y depositario: J. Viladot y C.

Ramb a de Cataluña, número 36 -- BARCELONA

# MORRHUOL CHAPOTEAUT De Sain



Representa los Principois activos del Aceite de Higado de Bacalao despojado de su materia grasa é indigesta. Ofrece á las madres de familia el medio de hacer tomar à sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen à Cinco gramos de Aceite cada una.

Las experiencias efectuadas en los Hospitales de Paris-han probado que el MORRHUOL fortifica con rapidez á los niños enclenques, linfáticos y que se resfrian con frecuencia. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

# TASSETERNIAS

TRENCADURAS) in some

el braguero óptimo hernial VIVES

Las personas afectadas de esta terrible enfermedad viven en un (constante) peligro y acostuo bran a llevar una vida enfermiza, sino usan un aporato perfectamente apropia do para laa hernias que padecen. Un braguero impropio, s un enemigo para el her-

A centenares son les bragueros que para la contención y curación de las hernias se expenden Casi rodos ellos adolecen de capitales defectos, que los que los usan, más que una salvaguardia, llevan encima un enemigo perenne de su salud y de su vida. ¡No envejecerà el herniado sino no lleva bien contenida su hernia por medio de un buen braguerol Los herniados que deseen librarse de estas fatales consequencias, preden dirigirse con toda confianza al Gabinete del especialisia señor VIVES, el cual, con verdadero y profundo conocimiento, os apicará el braguero cptimo hernial de su invención, apropiado á vuestra delencia, que alivia y cura radica:mente las hernias y preserva de graves complicaciones.

No confundir nuestra casa con otras, que imitan groseramente nuestros acreditados bragueros, aprovechando la bnena fama de los mismos. Nuestros bragueros son recomendados y empleados por los médicos más eminentes de España y del Extranjero y considerados como dos mejores del mundo.

Bragueros de varios sistemas a precios baratísimos.-Despacho: de 9 á 12 y 3 á 7. Dias festivos, de 9 á 12 mañana.

Calle Union, 17. CASA VIVES. Earcelona.

# DERABANO GRIMAULTusYze Cian

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de higado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias.

con el uso de la

Esta Loción recomendada por todas las eminencias Medicas de San Petersburgo, París y Viena, paraliza la calda del cabello inmediatamente de usarla, fortifica las glandulas sebaceas, hace renacer el pe o en todas las edades y le devuelve su color primitiyo, curando radicalmente todas las enfermedades del cuero cabelludo.

La tiña Pelada tan vulgar en estos dias, que se manifiesta en placas simetricas en la cabeza u otras partes del cuerpo; como también la Favosa que aparece formando unas costras que producen en breve tiempo la caída del pelo, dejando unos ciaros semejantes á-los que ocasi-na la viruela, se oura en dos meses.

DEPOSITO GENERAL: EL CAPRICHO MONTEROLS 25, REUS Precio del frasco: 7'50 pesetas.

Se vedenn en esta Imprenta.

# Servicio de

#### De Reus à Barcelona

ŝ	alida	Correo	4'53 lle	gada	8'34. "OLD OS ADA
4	>	Expreso	7'05	>	9'14uòla
	>	Mixto	8'41	) OI	13'03. elimenta 12
	» - ·	Merc.	12:0789	» III B	20'02.us nos obass
	>	Correo	14'14	>	17:24smrad aug aah
	<b>»</b>	Mixto	19'14	>	22'19.

ט	ם ט	anoun.	nerier i	1000	an post	9C .
Sa	hida,	Merc.	595°1	legada	15:06.del	ardxima,
	seh.	Mixtom	0'6'01m	1 <b>3</b> .008	11'30-2	on alta
	<b>&gt;</b> 70	correo	9'47	<b>»</b>	13'05. n	gargnela,
	<b>»</b>	Omnbs.	12:35	<b>»</b>		
	>	Mixto	14'26	*	19'11.	etrag-sor
	i.	Penraga	10.96	•	91490 . 79	Seol A ating

FT 0.33	2 hours	M sh alū		al nog	
18 K	eus a Z	Zaragoz	<b>a</b> .st. ani	A 4.7.	* * SCOYOZ
alida,	Merc.	5'32 lle	gada 85	1 solo n	as-c
14.54	Correo	13'35 1 1	e! = 520f	35 nv. v	abi e
" ni	Merc.	15'36	6 pp. 23/5	4 80lo h	as-
	Mixto f	19'57	" == 6°	36	ohe.

#### Na Zaradoza A RAMA

alidas	Expreso	1'50 lleg	ada: 659
**	VALUE OF THE PROPERTY OF THE P	7'-(19:4"	
ictes ten 2	id Mixtoib	22'05 10 1"	190 28'11
" de Cas	pe: Merc.	0'38 e "	11'27
AND THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 IN	a Merc.	18'59 "	200 CENTRAL 18

### LINEA DEL NORTE distrib

De Reus à Lérida

Salidado as and sta correor 8:29 llega 11'35 an "end al assaurana mixto 18:05 no "co 21:57. " para Vimbodi merc. 13'45

De Léglas à Reus un ab alestres al or

Salidaeup coincetormixto o 5'28 llegaco9'29ab

"	200		correo	16'05	80	194
56 78]]	. de	Vimbodi	merc.			
e R	eu8	àTar	ragona	Bor	adainS	ol
lida	mix	to 816	llegada	8'45	leb en	all

"		9'44	"	10'18	5
JED	merca	14'30	1 87 L	15'05 b	El Juzga
"	correo	19'17	"	19'48	encins.
Del7	arras	eona	à A	eua	1/4

## Salida correo 7'45 llegada 8'15 8

ěges:	mer	c. 81212	2eti#	bs 48	9—ebn	dicie	sed
-957	mix	to 17:0	8 99 "	90017	46	o agid	8119
010	The first	The second secon			):38	esnan	1 40
				7	7,000	-155	

### FERROCARRIL ECONOMICO ...

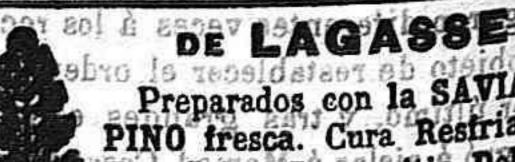
Servicios de trenes, de visjeros que rige desde el die 29 de Septlembre des1 902 y 100

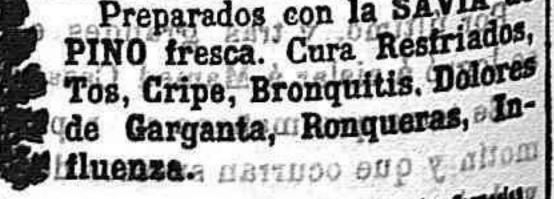
Salidas de Reus: 4'10-10'00-14'47 Conveniencia de que visita Turtosadire Salidas de Salou: 4'56-11'04-17'23. la haciendo en Cataluña.



Especialista en enfermedades de GAR-GANTA, NARIZ y OIDOS Ex-alumno de los Hospitales de Paris Consulta de 2000. festivos de 11 á 12, Cortes (Grandua) 264 (junto al Paseo de Gracia) Baros

# JARABEYPASTADE





PARIS. S, PRO VIVIERNS y on total las Jarrents

(c) Ministerio de Cultura 2005

# GANTA/

Inofensivo, suprime el Copaiba, la Cubeba y las invecciones. Cura los flujos en zaivo uz ez increa edaet al el

48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Cada Cápsula lleva el nombre (MIDY) PARIS, 8, rue Violenne, y en las principales Farmacias.

CALLE DEL OBISPO, S. . BARCELONA

Armoniums transpositores superiores en voces y selidezobel ad es seisus sol Pianos de varias clases, y con Clavijero Metálico, con privilegio exclusivo para teda España y sus posesiones, superiores en solidez, voces y elegancia.

PRECIOS ECONÓMICOS